# CONTRATO No. 4600103221 DE 2024
## Modificación No. 01

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA |
| **NIT:** | 890.905.211-2 |
| **CONTRATISTA:** | CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S. |
| **NIT:** | 901.403.825-8 |
| **OBJETO:** | CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA. |
| **VALOR INICIAL:** | **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($480.775.658)** |
| ADICION N°1: | N/A |
| VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES: | **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($480.775.658)** |
| **DURACIÓN INICIAL:** | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA |
| AMPLIACIÓN N°1 | N/A |
| DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES: | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA |
| SUSPENSIONES: | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31 de diciembre de 2024 |
| **OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:** | N/A |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | **SUSPENSION NRO. 01:** A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II, HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**ANTECEDENTES:**

*La infraestructura de transporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Inovación de Medellín es constantemente afectada por los fenómenos naturales, los procesos, geomorfológicos y morfo dinámicos, el invierno y otros factores adversos que provocan frecuentes movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida de la banca, hundimientos, pérdida de obras de conducción de aguas de infiltración y de escorrentía, colapso de puentes, canalizaciones y de obras de contención, entre otras. Esta situación causa el cierre de vías, interrumpiendo el tránsito vehicular y peatonal e incomunicando los barrios y comunas, lo que impide la movilidad y evacuación de la población y pone en situación de riesgo muchas viviendas y a sus ocupantes por la amenaza de nuevos deslizamientos.*

*Para dar solución a los problemas de estabilidad surgidos en la Distrito como consecuencia de movimientos en masa, en necesario adelantar obras de contención, protección, mitigación y complementarias, tales como contención fundadas a profundidad, elementos de captación, obras hidráulicas, canal escalonado, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de morteros, drenes sub horizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.*

*En atención a lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito tiene la misión de atender de manera integral y oportuna las emergencias y necesidades en puntos críticos de la Infraestructura de transporte del Distrito, que se vea afectada por problemas de estabilidad, mediante construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias, que puedan garantizar las condiciones óptimas de seguridad y movilidad vehicular y peatonal, en donde existen problemas de inestabilidad del terreno y restricciones parciales o totales del flujo vehicular y peatonal que están generando riesgos sobre la infraestructura de transporte y uso público del Distrito y sobre la personas que ocupan las viviendas adyacentes a las vías.*

*Para poder dar cumplimiento con lo anterior la Secretaria requiere del contrato 4600103221 de 2024, de manera que en este se pueda dar la construccción de este conducto y asi mejorar la movilidad del sector.*

*Es por esto, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, suscribió con CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S., el Contrato de representación No. 4600103221 de 2024 cuyo objeto es: "Construcción de conducto enterrado en la Calle 14A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista." cumpliendo las especificaciones dadas en los pliegos.*

*El contrato se tenia programado para ser ejecutado en 3 meses, en el transcurso de la publicación del proceso de selección se recibieron un numero significativo de observaciones, a su vez se*



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

*evidencio una importante pluralidad de oferentes, por lo cual fue necesario ampliar el cronograma para la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico, juridico y financiero y posteriormente la respectiva validación de las subsanaciones y observaciones allegadas a las propuestas. Adicionalmente durante el desarrollo de la audiencia de adjudicación se hizo necesario suspender la misma con el fin de brindar respuestas a las observaciones presentadas y para la verificación y evaluación de las ofertas economicas presentadas. Por todo lo anterior, no es posible ejecutar el plazo definido inicialmente en la presente vigencia.*

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | **$480.775.658** |
| Adiciones | N/A |
| Total valor del contrato más adiciones | **$480.775.658** |
| Pagos Realizados (Acumulado) al Diciembre de 2024 | 0 |
| Saldo del contrato al Diciembre de 2024 | **$480.775.658** |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0% |
| Porcentaje de ejecución física | 0% |

**JUSTIFICACIÓN:**

*La Secretaría de Infraestructura Física, en conjunto con la Secretaría de Suministros y Servicios se encuentran adelantando los trámites necesarios para el cumplimiento se los requisitos de ejecución del contrato No. 4600103221 de 2024, sin embargo, dada la época del año, la cual genera un impacto en los tiempos de respuesta para la consecución de los requisitos establecidos y mano de obra, las partes consideran conveniente suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato No. 4600103221 de 2024, sin que ello implique mayores costos para algunas de las partes y con ello se garantiza poder ejecutar el contrato a cabalidad una vez se haya superado la época decembrina.*

*Es importante aclarar que por temas asociados al funcionamiento de la plataforma Secop II, es necesario darle inicio a la ejecución del contrato, sin embargo, este inicio no obedece al inicio real de ejecución contractual, el cual será ajustado una vez se reanude dicho contrato.*

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**SUSPENSION:** A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II, HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

**REANUDACIÓN:** A PARTIR DE 21 DE NERO DE 2025 HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2025.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 94 de la Dependencia SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, del 20 de diciembre de 2024

**ANEXOS:**

- Acta de comité Interno de Planeación de Infraestructura Física N° 94 del 20 de diciembre de 2024.
- Solicitud de modificación 01 contrato No. 4600103221 DE 2024
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 20 dias del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

**JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA**
Ordenador del Gasto
Secretaría de Infraestructura Física



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia